SANTA FE

EDICION 20 PAGINAS

EDICION DE 16 PAGINAS — Año XVIII — N.o 6741 — Santa Fe, Domingo 29 de Abril de 1928

LO QUE DEBE LEERSE

EL FRACASO CONTINUADO DEL QUORUM LEGISLATIVO INDICA QUE LAS CAMARAS NO ENTRARAN EN FUNCION HASTA QUE NO ASUMA LOS PODERES EL NUEVO GOBIERNO

RUPTURA DE AMISTADES POLITICAS

El pasado viernes fracasó también el quórum legislativo. La asamblea inaugural del período ordinario de sesiones, probablemente no pueda celebrarse hasta que no asuma el poder el nuevo gobierno. El hecho de esa apatía, de esa indiferencia por parte de los legisladores afectos a la causa oficial que termina, trae disgustado al señor gobernador. El señor Aldao, en efecto, no se explica que falten a la convocatoria los diputados y senadores que le juraron acompañarle hasta el último momento. Reprocha y hace crítica. Condena ese procedimiento por lo que tiene de desleal y porque implica una ruptura de amistades políticas. Le ocurre lo que al hombre de tipo común o vulgar: no acepta en los otros lo que él se permite. El ajeno pecado le subleva, mas no el pecado propio. Sus lamentaciones de que ahora todos los que decíanse sus amigos le vuelvan la cara y las espaldas, carecen de resonancia a su alrededor. Paga, como dice el proverbio, en la misma moneda. Pues, ¿qué hizo el señor Aldao en cuanto se vió hecho gobernador de la provincia, sino darle la patada al doctor Irigoyen y al partido que lo encumbrara? Esta acción es mucho más cruda, mucho más carente de ética, que la que censura en sus amigos. Y es que sus amigos le han seguido hasta aquí, siendo ahora que lo abandonan en sus últimos días de mando. La cosa es lógica, aunque de carácter imprudente. Pero el señor Aldao creía que el ser gobernador, era llegar a la suma virtud del cuerpo y del espíritu y que en lo que los demás se critica en los gobernadores se aplaude. ¡Qué simplicidad! Al darle la patada al partido que con tanto unción lo encumbrara, estimó que hacía bien, que sus extremidades inferiores serían bendecidas, no explicándose, a pesar de eso, que ahora sus amigos o los que han sido sus amigos lo dejen librado a su propia persona. Las acciones son recíprocas, sin embargo. Pero el señor Aldao, genuino producto del medio en que actúa, puede permitirse todas las licencias en orden a política y acaso también en otros órdenes, poniendo ceño adusto cuando se las permiten los otros. ¡Qué falta de comprensión! ¿Acaso podía esperar otra cosa después del fracaso de su administración y en los últimos días de su gobierno?

SOLO Y MALDICIENDO

Al verse solo, como en una llanura desolada, el señor Aldao prorrumpe en maldiciones. Ni siquiera tiene la paciencia de aguantarse a sí mismo. Si su soledad proviniera de gestos muy por encima del común, le recordaríamos la filosofía individualista de Ibsen, sobre todo en aquella parte donde define al hombre solo como al más fuerte. Pero no: su soledad se deriva de una montaña de desaciertos, y no de una conducta incomprendida por la mentalidad colectiva. No es la soledad de un hombre superior, sino la de un espíritu ínfimo. ¿A qué, entonces, recordarle nada de fortalezas heróicas? Las indignaciones del señor Aldao claman por la poca atención que merecen sus proyectos de última hora, sus indicaciones, su palabra. Deseara verse atendido. Para él habría sido una felicidad, con matices supremo, que hasta última hora sus intitulados amigos le hubieran hecho la corte, hubieran respondido a las sugestiones de su política y que los nombramientos que ha propuesto, las rectificaciones a más de una ley, como por ejemplo, a la de pavimentación de caminos, hubieran merecido de los privilegios de su entusiasmo. Pero no es así. Sus amigos de ayer, se niegan a ser sus amigos de hoy importándole un ardite de una política que ha sido descalificada por el sufragio popular. Esperan. Si la cabellera y los bigotes del señor Aldao se los pudieran contemplar al natural, veríamos en ellos la acumulada nieve de los desengaños sobre los años, pues sufre horriblemente, sufre más que nada por su falta de conocimientos de lo que es el alma humana. Creyó en los cumplidos de cuantos practican el oficio de la adulación, y como ya no los recibe el hombre se ve aplastado por la mole del cielo tocando la mole de la tierra. ¿Quién conoce el elixir para ese género de dolores?

AÑO LEGISLATIVO ESTERIL

La legislatura tiene posibilidades de entrar en función después que asuma el gobierno el doctor Gómez Cello. Decimos que tiene posibilidades, pues lo casi seguro es que el año legislativo transcurra en blanco. Ha de depender de las primeras manifestaciones gubernativas del doctor Gómez Cello, esperadas con ansiedad por los profesionales de la política. Si ellas son bien recibidas, lo que dudamos a pesar de todo, probablemente entonces la legislatura trabaje y hasta no sería extraño que repudiara la administración anterior. Pero si no lo son, la mayoría de diputados y de senadores que no reza en sus capillas políticas, se hará todavía más ardientemente opositora, alentada por nuevas voces. La habilidad del nuevo gobernante, si es que la tiene, ha de verse desde su primer día de mando, por los primeros decretos que dé, por los primeros nombramientos que haga.

Hasta entonces las cámaras esperan en la ociosidad, como combatientes que no pueden moverse por el mal tiempo. El espectáculo hasta ese día, lo continuará dando el señor Aldao, el hombre que decepcionado maldice, el hombre que candidamente creyó tener amigos políticos, no pensando jamás que todos ellos, uno por uno, lo abandonaran en sus postrimerías, cuando más necesario se hace el estímulo cordial de su presencia. Ah, qué desilusión! Pero esos que fueron sus amigos, aunque tardíamente, le pagan en la moneda falsa con que él le pagara al doctor Irigoyen y al partido q' lo hicieran gobernador de la provincia.

No se queje.

Quinquela Martín inauguró su exposición en La Habana

Concurrió al acto el presidente Machado

LA HABANA, abril 28 — El pintor Quinquela Martín inauguró hoy su exposición con gran éxito.

Esta es la primera vez que se realiza una exposicion de un artista argentino en Cuba.

Concurrió al acto el presidente Machado.

Los aviadores Iglesias y Jiménez intentarán batir el record de distancia

Iniciarán la prueba el 4 de mayo próximo

(The News)

MADRID, abril 28 — Se ha anunciado que el día 4 del mes entrante, los aviadores españoles Jiménez e Iglesias iniciarán su proyectado vuelo para intentar batir el record mundial de distancia.

SEVILLA, abril 28 — Se anuncia oficialmente que el próximo día 30 será bautizado el avión "Jesús del Gran Poder", con el cual los aviadores comandante Jiménez y capitán Iglesias, proyectan batir el "record" mundial de distancia.

Será madrina de la ceremonia la reina Victoria Eugenia, siendo bendecido el aparato por el cardenal arzobispo de Toledo, doctor Ilundain.

Por tratarse de un aparato enteramente de construcción española, la reina, en vez de la vulgar botella de champaña, romperá en el casco del avión una botella de vino jerezano.

El acto será revestido de extraordinaria solemnidad, a cuyo efecto será engalanada la base aérea de La Tablada.

Firma de convenciones de la Liga de las Naciones

El asunto de la libre navegación por el río Escalada

(The News)

GINEBRA, abril 28. — La India y Portugal firmaron la convención de la Liga de las naciones para la creación de un fondo general destinado a aliviar las naciones azotadas por grandes desastres.

Igualmente, ambos países firmaron la convención relativa a la abolición de las restricciones a la importación y exportación.

Hoy juegan los olímpicos uruguayos en L'Havre

Su contrincante será un seleccionado de aquella ciudad

(The News)

L'HAVRE, abril 28 — Mañana se presentan los olímpicos uruguayos en esta ciudad, midiéndose con un team seleccionado local.

El equipo uruguayo formará así: Mazzali; Mazzasi y Arispe; Gestido, Fernandez y Miligris; Urdinarrain, Scarone, Petrone, Cea y Arremoud.

Suspendióse el festival que anoche debía realizarse en el River Plate

Es probable que se verifique hoy

BUENOS AIRES, abril 28 — El mal tiempo reinante ha obligado a suspender el festival pugilístico que debía realizarse esta noche en el estadio del club River Plate.

Si el tiempo lo permite posiblemente se verifique mañana.

Hoy habrá nuevas elecciones de diputados en Francia

Los partidarios de Poincaré esperan obtener un nuevo triunfo

(The News)

PARIS, abril 28 — Mañana se realizarán nuevas elecciones para elegir 426 diputados.

Los partidarios de Poincaré esperan obtener un nuevo triunfo.

El japonés Araki llegó ayer a Moscú

Después de una breve permanencia en esa ciudad prosiguió su raid alrededor del mundo

(The News)

MOSCU, abril 28 — El japonés Araki, que participa en la carrera a pie alrededor del mundo, llegó hoy a las 14 horas a esta ciudad donde permaneció por espacio de unas horas siguiendo viaje luego.

Interrogado, se mostró muy optimista sobre el éxito de la prueba que realiza.

En la iglesia de Nueva Pompeya se realizó ayer una interesante ceremonia

Fué bendecido el grupo escultórico recientemente colocado en aquel templo

(The News)

BUENOS AIRES, abril 28 — A pesar de la lluvia, se realizó hoy en la Iglesia de Nueva Pompeya la bendición del grupo escultórico recientemente colocado en dicho templo, en el que figura el monumento a la Virgen de Pompeya.

La concurrencia de fieles fué [illegible]

LOS TAMBEROS DEBIERON CELEBRAR ANOCHE UNA REUNION EN LAS TUNAS, PARA TRATAR EL CONFLICTO SANTAFECINO

LOS REPARTIDORES DE LA USINA MACAGNO SE PLEGARON ANTEAYER A LA HUELGA, INTENSIFICANDO ASI EL MOVIMIENTO

Los lecheros han celebrado una asamblea, acordando no volver al trabajo hasta que la cuestión no se solucione conforme lo pide el público

INDECISION DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

NO ENTRARA LECHE ALGUNA

Unos días mas y no entrará leche alguna en Santa Fe. No entrará ni aun siquiera para los hospitales. Las usinas entonces tendrán fortuitamente que clausurar sus puertas por la falta del producto. Anoche los tamberos debieron celebrar una importante reunión en Las Tunas, con aquel propósito. Es decir, para tomar el acuerdo de no enviar un litro de leche a la ciudad hasta que no se solucione el conflicto. A los tamberos les incumbe sobremanera de que el producto no caiga en dos o tres manos, monopolizándolo. Y sobre todo, entienden que lo que solicita el público santafecino es razonable. ¿Quiénes son las autoridades municipales para obligar a que a toda costa se consuma la leche pasteurizada y no en su estado crudo o natural? La misión de las dichas autoridades, es la de contralorear que la leche que se expenda sea higiénica, sana y que lleve el sello sanitario. Lo otro no le importa. Y la leche puede ser higiénica y sana, tanto si se la pasteuriza como si no la pasteuriza. Siendo ello así es una arbitrariedad a todas luces, el consentir el expendio del producto pasteurizado y no en otras condiciones. Igualmente arbitrario sería que el público exigiera que se clausuraran las usinas de la pasteurización, para que únicamente la leche se expendiera cruda. Pero no es esto lo que pide. Desea que a la vez que se venda leche pasteurizada para el que la quiera, se venda también leche cruda para el que la prefiera. Ni más ni menos. Y esto que no quieren entender las autoridades municipales en su empeño por favorecer el monopolio, dará origen a que en la ciudad no entre leche ni siquiera para los enfermos.

EXTENSION DEL MOVIMIENTO

Los repartidores de la usina Macagno se han plegado a la huelga. Han hecho bien, han cumplido con su obligación. Han comprendido que la solicitud colectiva se halla dentro de la más estricta justicia. Si así no fuera, el movimiento habría fracasado ya. No se ha publicado en todo este tiempo ni una lista de consumidores que piden la leche pasteurizada, lo que le da toda la razón a los repartidores. En cambio, muchas han sido las listas que se han publicado pidiendo el expendio libre, vale decir, que también la leche se venda cruda. Los repartidores tienen, cuentan con el apoyo del público, el primer empeñado en conseguir un derecho que sólo con un interés inmediato es como pueden negar las autoridades. No pocos de los repartidores de La Técnica imitarán la conducta de los de la usina Macagno.

LISTA DE CANDIDATOS A CONCEJALES

Hay una lista de candidatos a concejales que únicamente tiene el prestigio del partido al que pertenece. La vindicta pública la repudia. Figuran en ella algunos nombres que entronizarían el monopolio que venimos combatiendo. ¡Y qué nombres! La barra que se formara anteanoche para gritarle al concejo actual, tendría que aumentar de volumen para gritarle al concejo que con ellos se constituyera. Si a los concejales de ahora le tiraban con explosivos de papel, a los de la lista en cuestion, o algunos de ellos tendrían que arrojarle con piedra. Hay en ella, en efecto, algunos coimeros de desvergonzada laya. Hay tipos que han estado cobrando un sueldo, entregado en moneda contante por el intendente señor Puig, a fin de no verse atacado por su lenguaje de carreteros. Los recibos suscriptos por los tales energúmenos, están preparados para exhibirlos en cualquier instante. Y, sin embargo, valiera la pena de que resultaran concejales, para hacerlos objeto de formidable ridículo.

Los recibos son muchos en cuanto que son muchas las coimas recibidas. ¡Qué careta va a descubrirse!

LA COMISION DE MEDICOS

El cuerpo médico, a requerimiento del intendente actual, ha nombrado una comisión para que estudie e informe acerca de la leche pasteurizada. Algún tiempo ha de llevarle la tarea. Y, sin embargo, la cosa urge. Suponemos que los médicos no han de ir en contra de la pasteurización, pero tampoco creemos que vayan en contra de la leche cruda. La leche cruda cuando es higiénica, cuando es sana, es infinitamente superior a la leche pasteurizada. Y de eso se trata. El público pide la leche natural, no como antes se expendía, sino en positivas condiciones de salubridad. Esperemos el informe de los médicos a ver lo que recomienda o aconseja.

PERJUICIOS A LA SALUD

Cada día que transcurre, sin el consumo normal de leche, redunda en perjuicio de la salud pública. Hay niños débiles, que si no se alimentan con leche, se debilitan aun más; hay enfermos que por prescripción facultativa deben alimentarse con ese producto, aparte de lo imprescindible que es en los hospitales, en casas de beneficencia, etc. Pues bien, la responsabilidad le compete única y exclusivamente a las autoridades municipales. Son ellas las que han debido concluir con un estado de cosas que expande para todos manifiestos perjuicios. Pero no han querido, no quieren. Las usinas valen para ellas mucho más que la salud pública seriamente comprometida.

¿Qué ganan con ello?

Las relaciones políticas entre Holanda y Bélgica

Mejoran satisfactoriamente

(The News)

AMSTERDAM, abril 28. — Ha transcurrido largo tiempo sin que en las cancillerías de Bruselas y de La Haya, ni en los diarios de Bélgica y Holanda se hable de las relaciones políticas entre ambos países, especialmente en lo que respecta a la libre navegación del río Escalda, asunto debatido durante muchos años en los Parlamentos y en los diarios de ambas naciones.

Pero hoy ha llamado la atención un despacho telegráfico de Bruselas, que dice que el diario "Etoille Belge", de aquella capital publicó un editorial acerca de las relaciones belgaholandesas, acompañándolo de un fotografía del actual ministro de Relaciones Exteriores de Holanda, señor Blokand van Bellaerts.

El referido editorial se refiere extensamente a las dificultades que se suscitaron entre ambas cancillerías, con motivo de no haberse podido llegar a un acuerdo sobre aquella cuestión, y termina diciendo que es deseable que se reanuden a la mayor brevedad las negociaciones para que de una vez por todas se llegue al arreglo deseado, poniendo de relieve que un entendimiento belgaholandés sobre la libre navegación del río Escalda redundará en beneficio de la vida económica de los países y será al mismo tiempo un importante factor para que se estrechen cada vez más las relaciones amistosas entre los dos pueblos.

Los restos de Wrangel serán trasladados a Belgrado

BRUSELAS, abril 28. — Los restos mortales del ex jefe de las fuerzas rusas blancas, de Wrangel fueron depositados provisoriamente en una tumba en el cementerio de esta capital, pues mañana serán embarcados para Belgrado.

Dos bailarinas se mataron por el amor de un hombre

Se arrojaron al escenario de un teatro desde lo mas alto de las bambalinas

(The News)

MOSCU, abril 28 — Las hermosas bailarinas la Korelera y la Akenova, anoche mientras presenciaban una función en un teatro de esta ciudad, se arrojaron al escenario desde lo mas alto de las bambalinas.

Sábese que ambas amaban a un hombre y prefirieron morir antes que destruir la amistad que las unía por el amor de aquel hombre.

Créese que el causante de la tragedia es el pintor Karilko.

La lucha contra los rebeldes de Méjico

Diez y nueve revoltosos fueron muertos por los federales

(The News)

MEJICO, abril 28. — El diario "Universal" publica despachos de Irapuato, Estado de Guanajuato, en que se anuncia que las fuerzas federales derrotaron a los rebeldes, a quienes atacaron en Cueramaro, punto situado cerca de Los Guajolotes, matando a 13 de ellos.

Los federales libraron también un combate contra 300 rebeldes en el paraje denominado La Soledad, en el "rancho" de este mismo nombre. No se conoce el número de bajas.

MEJICO, abril 28. — Tres grupos de rebeldes que en total suman 400 hombres y que han operado hasta el presente en el Estado de Zacatecas, enviaron un emisario al presidente Calles, ofreciéndosele someterse al gobierno, con la única condición de que respete sus vidas.

El general Calles exigió que la sumisión sea incondicional.

La acción de las tropas norteamericanas en Nicaragua

Emprenderán una enérgica campaña contra los sandinistas

(The News)

PUERTO CABEZAS, abril 28 — Un escuadrón de aeroplanos pertenecientes a las fuerzas norteamericanas de marinería llegó a ésta, procedente de Managua, esta mañana, para operar juntamente con las fuerzas de tierra que llegarán en el crucero "Cleveland" el domingo próximo.

Se cree que inmediatamente se iniciará una ofensiva contra los sandinistas para tratar de reconquistar la [illegible]

GACETA POLITICA DE TODA LA REPUBLICA

Los independientes mantienen su ventaja sobre los socialistas

El nuevo gobernador de Sgo. del Estero asumirá el mando el 1. de Mayo

HASTA AHORA NO HA SUFRIDO MODIFICACION EN CUANTO A LA MINORIA EL ESCRUTINIO DE LA C. FEDERAL

El acto realizado anoche en el Teatro Colón por los socialistas independientes fué imponente

SE CREE QUE SERAN RECHAZADOS LOS DIPLOMAS DE LOS SENADORES POR S. JUAN

(The News)

BUENOS AIRES, abril 28. — La situación de los distintos partidos políticos no ha sufrido ninguna modificación dignas de mencionarse hasta las mesas escrutadas hoy. La Junta ha suspendido hoy las tareas hasta el lunes a las 9.00 horas, habiendo escrutado 44 mesas de la sección 16, ocupando siempre la minoría los seis candidatos socialistas independientes.

LOS MINISTROS DE SANTIAGO DEL ESTERO

(The News)

BUENOS AIRES, abril 28. — El nuevo gobernador de Santiago del Estero, señor Maradona asumirá el mando el primero de mayo, nombrando como ministros a los señores Julio Olivera y Silvio Ramondi, el primero de Gobierno y el segundo, de Hacienda.

EL GOBERNADOR DE TUCUMAN

(The News)

BUENOS AIRES, abril 28. — Hoy visitó al ministro del Interior doctor Tamborini el gobernador electo de Tucumán ingeniero Sorteix, de quien se despidió emprendiendo esta noche viaje a su provincia. En la estación fué despedido por numerosos partidarios.

ALCANZO LUCIDEZ EL ACTO SOCIALISTA DEL TEATRO COLON

(The News)

BUENOS AIRES, abril 28. — Se realiza en estos momentos el festival organizado por los socialistas independientes en el Teatro Colón que tiene un lleno completo, reinando general entusiasmo.

SE CREE SERAN NUEVAMENTE RECHAZADOS LOS DIPLOMAS DE LOS SENADORES POR S. JUAN

(The News)

BUENOS AIRES, abril 28. — Mantiene la expectativa en los círculos políticos, la suerte que correrán los diplomas de los senadores de San Juan. Como se recordará en el período anterior fueron rechazados, insiste en su designación la legislatura de San Juan. Se cree que serán rechazados.

EL ACTO SOCIALISTA INDEPENDIENTE DEL PRIMERO DE MAYO

(The News)

BUENOS AIRES, abril 28. — Promete alcanzar grandes proporciones el acto público que organiza el partido socialista independiente conmemorando el primero de Mayo.

NUMEROSAS AGRUPACIONES CONCURRIRAN A LOS COMICIOS MUNICIPALES DE HOY

La elección de los 24 electores cesantes

AUSENTISMO DE LA UNION CIVICA RADICAL UNIFICADA

UN SOMERO ANALISIS DE LA PLATAFORMA DEL PARTIDO "DEFENSA COMERCIAL"

Como hoy van a decidirse en las urnas los destinos municipales de Santa Fe, hemos de hacer un análisis aunque sea somero de la brillante plataforma con que concurre a esta el partido Defensa Comercial.

Es un programa bueno, en la mas amplia acepción del vocablo, el que se han comprometido a cumplir los candidatos de aquella agrupación.

En primer término el partido se compromete a gestionar el retiro de la estación del F. C. Santa Fe.

Para nadie es un misterio que su ubicación actual es inconsulta, porque incomunica gran parte de la ciudad con la próspera y floreciente zona norte; con barrios importantísimos como el denominado Candioti. E inconsulta es también, porque el constante tráfico de trenes ofrece la inminencia de lamentable accidente ante el intenso tráfico urbano en la zona que aquella línea atraviesa.

En segundo término se propone la Defensa Comercial gestionar el libre expendio de leche. Después de lo que hemos dicho y abogado desde estas columnas en favor de esa medida, estimamos ocioso abundar aquí en nuevas consideraciones. Baste decir que lo dicho constituye uno de los puntos más importantes de su plataforma.

La construcción de un matadero modelo que promete en tercer lugar, es otro propósito plausible. Mucha falta hace en Santa Fe esa obra, por razones de sanidad y estética, pero sobre todo por lo primero. Y esta capital, por sus progresos en todos los órdenes, es digna de contar con un matadero a la altura del rango edilicio que ocupa.

En cuarto lugar, la Defensa Comercial se compromete al mejoramiento equitativo de los sueldos de los empleados y obreros municipales. Como se ve, no ignora, que los servidores de la comuna experimentan la necesidad de una mejora en sus emolumentos y se propone darsela con criterio equitativo, sin prometer lo imposible.

El contralor debido de los gastos de administración es otro de los puntos que toca la plataforma, cosa que significa una garantía en ese sentido.

La represión del clandestinismo, también consignada en ella, nadie ignora que constituye una medida de salud social reclamada con urgencia.

Sigue el artículo 7º que se refiere a la creación de dispensarios para lactantes y de maternidades.

Ello tiende a resolver uno de los problemas que más afecta la vida del niño y en cuanto a la protección a la maternidad, constituye otro propósito plausible de la Defensa Comercial en salvaguarda de la familia.

Por último, está el artículo octavo sobre construcción de un estadium municipal y reglamentación del deporte en general, lo que importará el fomento en mayor escala entre nosotros de los ejercicios físicos tan beneficiosos para la salud y desarrollo de los niños y adultos.

Este programa de la Defensa Comercial, que han de desarrollar sus representantes en el Concejo Deliberante, si como es de esperarlo el voto popular los favorece, merece los amplios auspicios del electorado.

No insistiremos, pues, en destacar las bondades de un programa o plataforma como esa, que se recomienda por sí sola.

Ahora, resta al pueblo elector dar su fallo en los comicios de la fecha y deseariamos, por su bien, no se equivoque o confunda valores entre las numerosas listas y plataformas que circulan.

Si así sucede, la Defensa Comercial se impondrá seguramente, entre muchos de sus competidores.

ELECCION DE 24 ELECTORES

Como ya hemos dicho hoy se realizarán elecciones en diversos departamentos a fin de elegir 24 electores para integrar el Colegio Electoral, en reemplazo de los que fueron declarados cesantes. Solo concurre la Unión Cívica Radical Irigoyenista porque la Unión Cívica Radical Unificada, como oportunamente lo dijimos, ha declarado su abstención.

De allí que puede adelantarse que los irigoyenistas obtendrán los 24 electores. El escrutinio de estas elecciones se iniciará el día 2 de mayo próximo. La Junta Electoral Provincial ha dejado todo listo para ello.

LOS COMICIOS MUNICIPALES

Interés que el acto ha despertado

Hoy se realizarán también las elecciones para la renovación de los Concejos Deliberantes en toda la provincia. El acto, como pocas veces, ha despertado gran interés.

Concurren a los comicios numerosas agrupaciones que han proclamado sus candidatos haciendo intensa propaganda. La Junta Escrutadora Municipal informa que para los comicios de la fecha todas las medidas han sido dictadas.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

El Partido Demócrata Progresista, hace saber a sus afiliados, y simpatizantes, que por informes y boletas para las elecciones de hoy, pueden recurrir:

Al Comité Central calle Mendoza esquina 1º de Mayo.

Al Comité Sección Norte, Doctor Lisandro de la Torre, calle San Martín esquina Junín, teléfono Nº. 4538 U. T.

Al Comité de la 5ª sección, calle Mitre esquina Sargento Cabral.

Sección Sud, calle Buenos Aires Nº. 2745, calle San Jerónimo 1333, calle 9 de Julio 1832.

DESPUES DE ESCRUTAR 44 MESAS DE LA SECCION 16 LA J. ELECTORAL PASO A CUARTO INTERMEDIO

Será citado el Comité Nacional Antipersonalista

LOS ELECTORES DE MENDOZA SERAN PROCLAMADOS EN BREVE

(The News)

BUENOS AIRES, abril 28. — Prosiguió su acostumbrada tarea la Junta Electoral de esta capital que después de escrutar 44 mesas de la sección 16 pasó a cuarto intermedio hasta el lunes.

La posición de los partidos es la siguiente:

Electores:	
Personalistas	118.074
Antipersonalistas	44.628
Socialistas	27.895
Senador:	
Personalistas	108.158
Antipersonalistas	34.581
Antipersonalista	20.421
Socialistas	34.581
Diputados:	
Personalistas	98.228
Antipersonalistas	21.000
Socialistas	36.025
Socialistas Indep.	38.448

SERA CITADO EL COMITE NACIONAL DEL ANTIPERSONALISMO

(The News)

BUENOS AIRES, abril 28. — Los dirigentes del radicalismo "antipersonalista" que, de acuerdo con nuestra información de ayer, han venido realizando reuniones a los efectos de considerar el momento político del país como consecuencia de los recientes comicios, han acordado citar al comité nacional del partido a una reunión especial que se efectuará en el local de la calle Tacuarí 16.

En esa oportunidad, el alto cuerpo cuya presidencia ejerce el señor Rodolfo B. Lehmann, tomará conocimiento de las opiniones de los delegados de los diversos distritos y de acuerdo con ellas redactará un manifiesto dirigido al pueblo en el que se puntualizará la posición del partido en la emergencia con vistas al futuro.

EN MENDOZA SERAN PROCLAMADOS LOS CANDIDATOS A ELECTORES

(The News)

BUENOS AIRES, abril 28. — La Junta Escrutadora Nacional de Mendoza resolvió efectuar la proclamación de los electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de los diputados nacionales electos en los comicios del primero del corriente.

Ese acto se efectuará el 2 de mayo a las 16 horas en el recinto de sesiones de la Legislatura de la provincia.

Previamente, el lunes próximo por la tarde, en el juzgado federal, se verificará el sorteo de los electores de la minoría correspondientes al partido Radical "lencinista", Vicente López Lapido y Fernando Orfila, por haber obtenido cada uno de ellos 20.239 votos, y corresponder a uno solo integrar la lista de la minoría. Por ese motivo el presidente de la junta hizo invitar a los citados candidatos o apoderados del partido a efecto de que concurran el día citado al fin antes expresado.

En el acto de la proclamación le será entregado a cado uno de los candidatos electos el diploma provisional correspondiente, a fin de que puedan acreditar la condición de tales ante los cuerpos colegiados para que han sido elegidos.

LA REGION DE BOSNIA FUE AZOTADA POR UN VIOLENTO TEMBLOR DE TIERRA

Las primeras noticias anuncian que los daños son cuantiosos — Fenómeno atmosférico en Polonia

(The News)

BERLIN, abril 28. — Despachos recibidos en esta capital informan que un intenso terremoto asoló una extensa zona de Bosnia.

De Belgrado dicen que la ciudad que más sufrió fué la de Brod y otras localidades del norte de aquella región.

Los daños ocasionados son cuantiosos.

AVALANCHAS DE NIEVE EN ALEMANIA

(The News)

BERLIN, abril 28. — De Bolzano informan que dos avalanchas de nieve desprendidas de la montaña Ortler cayeron en St. Elvio, enterrando el hotel Franzenshoen, situado en el pico St. Elvio.

Se ha enviado una expedición para socorrer y aun cuando se cree que estaba actualmente desocupado, se teme por algunos peones camineros de aquellas cercanías que hayan quedado enterrados.

FONDOS PARA LOS DAMNIFICADOS DE GRECIA Y BULGARIA

(The News)

BELGRADO, abril 28. — El Parlamento acaba de votar 3 millones de dólares para socorrer a los damnificados de los terremotos de Bulgaria y otros dos para los perjudicados por los fenómenos producidos en Grecia.

EN POLONIA SE PRODUJO UN NUEVO FENOMENO ATMOSFERICO

(The News)

VARSOVIA, abril 28. — En el sur del país se ha observado hoy un raro fenómeno atmosférico.

En Cracovia y otros pueblos de esa región ha caído una espesa lluvia negra.

LAS TARIFAS FERROVIARIAS

Se solicita una rebaja de las que se aplican para el transporte de maderas

La Bolsa de Comercio y la Bolsa de Maderas con sede en la Capital Federal se han dirigido al Ministerio de Obras Públicas interesándolo para que se proceda a rebajar las tarifas ferroviarias que se aplican para el transporte de productos forestales. Hacen alusión al estudio recientemente realizado por la Dirección General de ferrocarriles en lo que respecta a todas las tarifas. La Bolsa de Madera, dice, disiente con el informe presentado, cuando dice "que en lo referente a los productos forestales, la situación es relativamente desahogada.

Sobre el particular, agrega, debemos consignar que el comercio de maderas pasan en estos momentos por la crisis más violenta que cualquiera otra industria pueda sufrir, al punto de encontrarse paralizada o trabajando tan sólo dos o tres días a la semana, los aserraderos y obrajes del país. Si se recuerda que el obraje, en ciertas provincias al paralizarse ha dejado sin ocupación a más de 15.000 obreros, fácilmente se comprenderá las proyecciones verdaderamente trágicas que tiene esta crisis.

Después de otras consideraciones dice: Estamos en condiciones de afirmar que los altos fletes ferroviarios vigentes contrastan notablemente con los marítimos, muchos más moderados, y ello constituye la causa principal de este verdadero desastre.

Termina expresando que es justo que el Poder Ejecutivo contemple esta situación y proceda a efectuar una justa rebaja a todas las tarifas que se aplican para el transporte de productos forestales en todo el país.

Ayer fué sometido a la carga máxima admisible el puente colgante sobre la Laguna Setúbal

EL RESULTADO DEL ENSAYO FUE SATISFACTORIO

Ayer a las 10 horas se llevaron a cabo los ensayos relativos a la resistencia del puente colgante construído sobre la Laguna Setúbal.

Como es de general conocimiento, dicha soberbia obra de la ingeniería moderna ha sido llevada a feliz término por la Dirección General de Obras Públicas de la Nación, llenando con ello una necesidad que cada vez se hacía más imperiosa. La unión de los progresistas pueblos de la costa con esta capital.

La prueba consistió en someter al puente a la carga máxima admisible y determinar la tensión que experimentarán los cables intermedios extremos por centímetro cuadrado. Lo primero se logró disponiendo una serie de camiones cargados con arena y máquinas de considerable peso. En cuanto a lo segundo, a pesar de haber sido verificado en una forma de negativo valor científico, ha dado, sin embargo, como resultado que la tensión de los mencionados cables trabajando el puente a plena carga es reducida, no alcanzando a la mitad del valor calculado con el que podría trabajar sin peligro de rotura.

De lo que antecede se deduce que la resistencia de la obra recientemente librada al servicio público ofrece seguridad máxima para todos aquellos que se vean en la necesidad de utilizarla.

La salud del ministro de Relaciones Exteriores de Francia

Las restricciones a la importación y exportación

(The News)

PARIS, abril 28. — Se acentúa satisfactoriamente el estado de salud del ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Arístides Briand.

Los facultativos aseguran que se halla fuera de todo peligro.

Depósito de cereales en Estación Barrancas

SU HABILITACION

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación ha dado una resolución por la que autoriza al ferrocarril Santa Fe a habilitar un galpón en Estación Barrancas, departamento San Jerónimo. Se destina a depósito de cereales por cuenta de la firma comercial Jurevit Calvet y Giraldez.

La habilitación de dicho depósito llena verdaderas necesidades en aquella zona porque evitará que muchos colonos tengan sus cereales a la intemperie.

Sobre un desfalco en la D. Gral. de Rentas

ACLARACION SOLICITADA

Habiendo publicado un diario local la noticia de haberse descubierto un desfalco por una respetable suma de dinero en la Dirección General de Rentas, en la Contaduría de dicha dependencia se nos solicitó dejáramos constancia de que no hay tal desfalco. Se nos dice se trata simplemente de la falta de un recibo entregado por la Contaduría de la Dirección de Rentas, existiendo las anotaciones respectivas y una vez constatado por los arqueos de caja, revisación en los libros y demás documentación que se hace, se otorgará el recibo que reclama la habilitación de la Dirección de Rentas. Tal como se nos informa lo hacemos constar.

—(0)—

Ganado vacuno afectado de fiebre aftosa

IMPORTANTE DECRETO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura de la Nación ha dado un importante decreto que deben conocer todos los hacendados. Establece que toda tropa que llegue a los mercados atacada de fiebre aftosa no podrá tener otro destino que la industrialización en los Mataderos o graserías próximas a los mismos.

En los considerandos del decreto dice que los artículos 9 y 10 de la ley de policía sanitaria de los animales, autoriza el aislamiento y prohibición de tránsito para todos los animales atacados de fiebre aftosa y la inspección de los mercados, a los efectos del cumplimiento de la ley citada.

Agrega que el artículo 29 del reglamento general de policía sanitaria, de fecha 6 de noviembre de 1906 determina concretamente las medidas que deben adoptarse en los casos en que se compruebe la aparición en las tropas de fiebre aftosa, por lo que se resuelve su reglamentación en la forma siguiente:

A contar del primero de mayo próximo, toda tropa que llegue a los mercados de ganado afectada de fiebre aftosa no podrá tener otro destino que su matanza o industrialización en los mataderos o graserías anexos o próximos. El ganado deberá sacrificarse dentro de las cuarenta y ocho horas de producido el dictamen de la inspección veterinaria.

—(0)—

Conmemoración del 1º de Mayo

ACTOS ORGANIZACION POR LA U. OBRERA LOCAL

Conmemorando la histórica fecha de los trabajadores, la Unión Obrera Local ha organizado varios actos que han de alcanzar el éxito logrado en años anteriores, sin duda alguna.

Uno de ellos consistirá en la velada artística que se realizará mañana a las 21 horas en el Teatro Roma Nostra,

En tal oportunidad con la colaboración del cuadro filodramático Pedro Gori, se pondrá en escena la grandiosa obra dramática en 3 actos, original de Alejandro Berutti, titulada "Madre Tierra".

En la misma velada el doctor Juan Lazarte pronunciará una conferencia que versará sobre el tema "La ascensión cultural del proletariado".

Una selecta orquesta amenizará los actos.

Con el mismo motivo, el martes a las 15.30 horas en la intersección de las calle avenida Alem y San Luis se realizará una conferencia pública en la que harán uso de la palabra conocidos oradores defensores del proletariado.

Se ha dado un dictamen interesante sobre el matrimonio de los cadetes militares

NO SESIONO EL CONCEJO DELIBERANTE

Nota presentada por el Partido Defensa Comercial

Anoche concurrió una numerosa barra al Concejo Deliberante Municipal, atraída por la circunstancia de que este cuerpo debía tratar el asunto de la venta libre de leche.

Sin embargo, este cuerpo no se reunió por falta de número.

El Partido Defensa Comercial presentó anoche por secretaría la nota que reproducimos más abajo, a raíz de una petición que la Sociedad Lecheros Unidos le formuló por intermedio del candidato a concejal señor Salvador S. Spinelli.

La nota dice así:

"Santa Fe, abril 28 de 1928. — Al señor presidente del H. Concejo Deliberante Municipal — S/D. — El abajo suscripto, en el carácter de presidente de la C. D. del Partido Defensa Comercial, constituído en esta capital con motivo de las elecciones comunales del 29 del corriente, tiene el agrado de dirigirse al señor presidente y por su intermedio al H. Concejo para exponer lo siguiente:

Que haciéndose eco de un petitorio que le formula la Sociedad Lecheros Unidos, el partido que me honro en presidir viene por la presente a auspiciar ante el H. Cuerpo que usted dignamente preside se trate con la urgencia del caso la solicitud presentada al mismo por dicha sociedad en el sentido de que se acuerde el expendio libre de leche en este municipio.

Que, coincidentemente, el Partido Defensa Comercial tiene incluído en su plataforma electoral un artículo sobre libre expendio de ese producto, lo que le permite solidarizarse ampliamente con la solicitud del citado gremio al par que hacer suyo este pedido.

Esperando que el H. Concejo Deliberante haga lugar a lo solicitado, lo saluda con su consideración más distinguida. — Luis Goyeneche, secretario; Juan Avilés, presidente".

LA EXPOSICION DE PINTURA DE AUGUSTO CESAR CAGGIANO

Como en días anteriores también ayer tuvo numerosa concurrencia la exposición de cuadros del pintor rosarino Augusto Césas Caggiano. Un público continuamente renovado contempla y examina las obras maestras de este prestigioso artista de la línea y el color, en cuyos cuadros parece que hablara la naturaleza, tal el realismo y la habilísima técnica desarrollada por el eximio autor.

Augusto César Cagriano es un artista de raza, de méritos bien consagrados por la crítica y su estada en Santa Fe, tanto por el éxito adquirido por la exposición que ha inaugurado como por las numerosas y valiosísimas felicitaciones que viene recibiendo son una amplia ratificación que consagra una vez más sus valores de artista siempre renovados en sentido ascendente.

UNIVERSITARIAS

REUNIOSE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE QUIMICA

RESOLUCIONES ADOPTADAS

En la sesión realizada el viernes próximo pasado en el salón de costumbre, de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, por el C. Directivo de la misma se adoptaron las resoluciones siguientes:

Aprobar el padrón de profesores para la asamblea que se efectuará el día 10 de mayo para la elección de un consejero.

—Acordar $ 30 por publicación de un aviso en cada edición de la Revista del Centro Estudiantes de Química Industrial.

—Aprobar la rendición de cuentas sobre inversión de fondos de gastos generales y reintegros de derechos, correspondientes al año 1927.

—Aprobar la memoria anual de la biblioteca, correspondiente al ejercicio anterior.

—Aprobar las renovaciones de exenciones de derechos arancelarios acordadas por el Decanato y eximir en lo sucesivo, por el presente año a los alumnos José I. Codoni y David Alvarez, de Peritos Químicos y Marcelo Silvestrini y José Rincón de Ingeniería Química, postergando la solicitud de David Schapira hasta pasados los exámenes complementarios de mayo.

—Acordar becas a los alumnos Negrette J. L., Zárate C., Silvestrini M. Piva J. y Codoni J. I.

—Hacer lugar al pase del alumno A. Tissembaum al tercer año de Peritos Químicos considerándosele previas las asignaturas de Química Orgánica y Fitoquímica.

—Designar profesor de Francés 1° y 3° año, siete horas semanales, por el término reglamentario al señor Luis M. Montpellier, en la Escuela Industrial Anexa.

—Supresión del plan de Estudios de la Escuela Industrial, una hora semanal de la materia Castellano de primer año, creándose en cambio tres horas de dicha asignatura en tercer año y trasládase la materia Moral e Instrucción Cívica de tercer año a cuarto, en ambas especialidades y con el mismo número de horas semanales.

—Acéptase la renuncia de dos horas semanales presentada por el profesor de la Escuela Industrial, doctor Raúl Villarroel, quedando el mismo a cargo de las seis horas de Castellano de tercer año en las secciones A y B; desígnase al doctor Octavio Martiarena, profesor de Castellano, primer año, con seis horas semanales, de las cuales 4 con carácter ad-honorem; encárgase al profesor de I. Cívica doctor Nicanor Molinas, del dictado de un curso de redacción y composición en el cuarto año, siendo todas estas designaciones a partir del primero de mayo próximo.

—Acuérdanse diversas exenciones de matrículas para alumnos de la Escuela Industrial y apruébase la memoria anual de este Anexo correspondiente a 1927.

—Acéptanse las renuncias de los profesores Julio M. Salaber y Celestino Mounier de la Escuela Industrial Anexa en las materias Física y Práctica de Electrotécnica, respectivamente y desígnase a los mismos, profesores de Práctica de Electrotécnica 6° año M. seis horas semanales y de Física tercer año, cinco horas semanales en el orden mencionado.

—Declárase en el concurso para la provisión de cátedras suplentes de la Facultad, desierta la de Maquinaria e Instalaciones e intégrase el jurado para las de Química Orgánica con los profesores Gollán, Fester y Di Pascal, por inhibición de los miembros de la Comisión de Enseñanza.

—Acuérdanse autorizaciones para dictar varios cursos libres de tercer año en la carrera de Peritos Químicos.

—Fíjanse las condiciones de venta de la obra "Química Analítica General", del doctor Josué Gollán, edición oficial de la Facultad.

LOS CADETES MILITARES Y EL MATRIMONIO

No se ha hecho lugar a una solicitud de la Dirección del Colegio Militar

La Dirección del Colegio Militar se ha dirigido al Ministerio de Guerra solicitando que se dé el decreto solicitado en su nota de fecha 1.o de septiembre de 1927. En ella solicitaba que se agregue a los contratos de servicio que suscriben los cadetes al ingresar a dicho instituto, una cláusula por la que se comprometerían a no contraer matrimonio antes de vencido el plazo de cinco años por el que se obligan dichos cadetes a servir como oficiales en el ejército permanente después de su ingreso a la escuela.

El ministerio hizo lugar a lo solicitado y requirió la opinión del Procurador de la Nación, doctor Rodríguez Larreta. Este magistrado se ha expedido estableciendo lo siguiente: Que la cláusula propuesta es a todas luces contraria a la disposición del artículo 531 inciso 4.o del Código Civil, según la cual es especialmente prohibido establecer en los contratos, entre otras condiciones, la de vivir célibe perpetua o temporalmente. Estima, en consecuencia, que no es, por ahora, aceptable la indicación que formula el Colegio Militar, sin que obste a que se les tenga en cuenta y, con el objeto de alcanzar la finalidad perseguida, se tomen las disposiciones del caso tendiente a obtener que una cláusula en el sentido de la propuesta, sea incluída en la ley de disciplina militar cuyo proyecto, pendiente de sanción, ha sido presentado a la consideración del Congreso el año pasado. Mientras tanto los cadetes militares pueden contraer matrimonio.

EN LA EJECUCION PRENDARIA ES ADMISIBLE LA EXCEPCION DE PAGO

Interesante fallo recientemente dictado

En la Capital Federal se ha dictado un interesante fallo judicial. Los antecedentes son los siguientes:

D. Pablo Zafaroni fué demandado ante el juzgado del doctor Amuchástegui por cobro de un crédito prendario por valor de 10.600 pesos.

El Banco Español, que es síndico en dicha quiebra, solicitó el rechazo de la demanda, alegando la excepción de inhabilidad de título.

Al resolver el juicio, expresa el juez que, en amparo de los derechos del acreedor, la ley de prenda agraria ha establecido, en su artículo 22, que el juicio en que se ejecute la garantía será "sumarísimo", verbal y actuado, sin admitirse otra excepción que no sea el pago comprobado por escrito.

La misma ley, afianzando estos principios protectores de la institución — creada hace poco en el país — prescribe que la venta de los bienes dados en prenda agraria no podrá suspenderse ni por quiebra, muerte o incapacidad del deudor, ni por otra causa que no sea orden expresa de juez, con el agregado del requisito de que el juez sólo podrá tomar esta medida en el caso de que previamente se haya consignado el valor del certificado de crédito, sus intereses y las costas calculadas.

Estas prescripciones legales—agrega el doctor Amuchástegui — indican elocuentemente el interés y cuidado que ha querido tomar el legislador en resguardo y protección de la mencionada garantía prendaria, debido principalmente entre otras razones, a que, en esta clase de prenda la cosa pignorada queda en poder del deudor, y era conveniente al sancionar la ley, dar en ella, para lograr su eficacia y su desarrollo en el país, las mayores garantías de fondo y de forma con el fin de que el acreedor pudiera hacer efectivo el cobro de su crédito sin los trámites y dilaciones de los demás juicios.

Siendo así, las excepciones opuestas por el síndico no pueden prosperar, desde que contrarían abiertamente la letra y el espíritu que informa la mencionada ley, y sobre todo el artículo 22 de la misma.

Termina el juez declarando que sin perjuicio de los derechos que se pueden hacer valer en el juicio ordinario respectivo, deben rechazarse por no estar autorizadas en la ley las excepciones opuestas y ordena se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago del capital reclamado, intereses y costas.

El P. E. pide la reforma de la ley de gravámen a los créditos en cuenta corriente

POTENCIALIDAD DE NUESTRO COMERCIO

Nuevas firmas que han anotado sus contratos sociales

Incorporándose a las actividades comerciales del país han anotado sus contratos las siguientes firmas:

Novelli y Benedict. — Ramo: Importación, compra venta de artículos de droguería.

Capital: $ 45.000.

Duración: 3 años a contar desde la fecha.

Socios: Víctor Novelli, Julio Benedict.

Domicilio: Buenos Aires.

Méndez y Pico. — Ramo: Librería, cigarrería y lotería. Belgrano 1110.

Capital: $ 2,00 m/n.

Duración: Indeterminada, a contar del 18 de enero de 1928.

Socios colectivos: Román Méndez, $ 1.000; Jaime Pico, pesos 1.000.

Participación en los beneficios. Iguales.

Uso de la firma: Ambos socios.

Derecho de retirar mensualmente: No se indica.

Fecha de inscripción: abril 11 de 1928.

López y Pérez. — Ramo: Almacén al por menor. — Gaona 3691.

Capital: $ 8.00 m/n.

Duración: 3 años, a contar del 10 de marzo de 1928.

Socios colectivos: José Bembhy López, $ 4.000; Leandro Gregorio Pérez, pesos 4.000.

Participación en los beneficios: Iguales.

Uso de la firma: Ambos socios.

Derecho de retirar mensualmente: pesos 80 m/n. cada uno.

Fecha de inscripción: abril 11 de 1928.

Lázaro y González. — Ramo: Fábrica de tallarines y pastas alimenticias "Mercado Pueyrredón. — Pueyrredón 681.

Capital: $ 6.000 m/n.

Duración: 2 años, a contar del 5 de marzo de 1928.

Socios colectivos: Esteban M. Lázaro, $ 3.000; Florencio González, pesos 3.000

Participación en los beneficios: Iguales.

Uso de la firma: Ambos socios conjuntamente.

Derecho de retirar mensualmente: pesos 180 m/n cada uno.

Fecha de inscripción: abril 12 de 1928.

Pradel y Cía. — Ramo: Corretajes y remates. — Corrientes 1212.

Capital: $ 1.000 m/n.

Duración: Indeterminada, a contar del 20 de marzo de 1928.

Socios colectivos: Santiago L. Pradel, $ 500; Jorge J. Cantió, $ 500.

Participación de los beneficios: 20 y 80 por ciento respectivamente.

Uso de la firma: Ambos socios.

Fecha de inscripción: abril 12 de 1928.

Anania y Stigliano. — Ramo: Taller mecánico y reparación de autos y anexos. — Cochabamba 2268.

Capital: $ 4.360.52 m/n.

Duración: 2 años, a contar del 1.o de enero de 1928.

Socios colectivos: Salvador Anania y Humberto Stigliano, en conjunto, $ 4.360.52.

Participación en los beneficios: Iguales.

Uso de la firma: Ambos socios.

Derecho de retirar mensualmente: pesos 200 m/n. cada uno.

Fecha de inscripción: abril 12 de 1928.

Erba, Echevaste y Wellens. — Ramo: Horno de ladrillos, en el Partido de Matanza — Emilio Castro y Avenida General Paz — Pichincha 1771.

Capital: $ 51.000.

Duración: 2 años, a contar del 1.o de marzo de 1928.

Socios colectivos: Esteban Erba, Juan Wellens y Miguel Echevaste, en conjunto pesos 51.000.

—(0)—

(Continuación de la página 9)

Se postergó para el 6 de mayo la carrera standard organizada por el Chivilcoy A. Club

La carrera Standard de automóviles denominada Los 30 kilómetros de Chivilcoy, fué postergada para el 6 de mayo próximo, debido a las fuertes lluvias últimamente caídas, las que dificultaron el tránsito de los caminos de acceso a la ciudad. Por este motivo fué que la comisión directiva del Chivilcoy Automóvil Club en su reunión de ayer, resolvió la postergación.

Los inscriptos hasta ayer, eran los siguientes: Alberto S. Saluzzo, con coche Stutz de 8 cilindros; Américo Marocchi, con Lancia Lambda; Juan Ricci, con Lancia Lambda; Enrique Fiandesio con Lancia Lambda; Juan C. Parpaglione, con Durant 6; Hermenegildo D'Agostini, con Durant 6; Cástulo Hortal, con Studebaker 120; Atilio D. Lucotti, con Hudson; José Fernández, con Chrysler 62; Bernardo Bequis, con Dodge 4; Pedro Lanata, con Studebaker modelo 1926; Enrique Zorrilla, con Voisin; Gordon Brown, con Ford; Alfonso Luis Ferro, con Whippet 4; Antonio Gerli, con Whippet 4, y Moisés Vengerew, con Citroen B 11.

EL GRAVAMEN A LOS CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE

El Poder Ejecutivo pide la reforma a la ley

El Poder Ejecutivo de la provincia, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha enviado a las Cámaras el siguiente mensaje y proyecto de ley. Dice así:

A la Honorable Legislatura de la provincia, S. de S.

Atendiendo la solicitud de las instituciones comerciales de la provincia, que se han visto afectadas por las disposiciones de los artículos 24 y 27 de la ley de sellos Nº. 2107 reformada por la 2156, tengo el honor de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se reforman de conformidad a dichos pedidos los referidos artículos.

El gravamen a los créditos en cuenta corriente a que se refiere el último apartado del artículo 24, constituye una traba para las grandes operaciones comerciales y el amplio desenvolvimiento del crédito que es el que impulsa la vida comercial de la provincia, razón por la cual proyecto su supresión.

En el inciso 3 del artículo 27, propongo un agregado a fin de evitar un doble gravamen en muchas operaciones de prenda y de caución que tienen el carácter subsidiario de contratos por los cuales ya se paga su correspondiente impuesto.

En atención a las razones, informan las modificaciones propuestas espero que V. H. le dedicará una especial atención.

Dios guarde a V. H. — Ricardo Aldao. — F. Roca.

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1º. Modifícase los siguientes artículos de la ley de sellos: 2107, reformada por la ley 2156. Art. 24. Suprímese el siguiente artículo que dice: "Los créditos en cuenta corriente acordados por los Bancos u otros establecimientos que realicen operaciones bancarias pagarán el medio por mil por cada período de tres meses o fracción. Este impuesto se aplicará sobre el mayor saldo deudor que después de cerradas las operaciones del día haya arrojado la cuenta corriente y será cobrado a los beneficiarios por los bancos u otros establecimientos similares los cuales a su vez lo abonarán al fisco trimestralmente.

Art. 2. En el artículo 24 inciso 3, habrá un agregado que dice:

El 4 por mil a las hipotecas y sus prórrogas, cesiones o subdivisiones, promesas y boletos de compra venta, y contratos de prendas siempre que no tenga un carácter subsidiario de otro contrato por el que se haya pagado el impuesto correspondiente. F. Roca.

PARTIDO AMISTOSO

LA COLMENA v. LA LIQUIDADORA

En el field de los primeros, tendrá lugar hoy a las 9 horas, un match amistoso entre los cuadros representativos de La Colmena y La Liquidadora.

El entusiasmo que ha despertado este encuentro, ha de dar lugar a una lucha reñida e interesante.

—(0)—

LOTERIAS

TUCUMAN

En el sorteo efectuado ayer por esta lotería, salió premiado con 25.000 pesos el número:

— 1 1 6 8 —

Con otros premios los siguientes: 20779, 26557, 5565, 25186, 21440, 5066, 3694, 27-25, 5352, 10650, 26824, 5014, 19.78, 18590, 13569, 3999, 46721, 12739.

EL VALOR DE LA PROPIEDAD

Operaciones anotadas en el día de ayer

En el Registro General de Propiedades de esta circunscripción judicial se han anotado las siguientes ventas de propiedades:

Departamento La Capital —

En calle Buenos Aires, 9.93x17.32, $ 3.600; en calle Candioti, 10.98x16.32, $ 19.500; en calle Las Heras, 8.66 x34.61, $ 1.500; en San Pedro, 162,05 metros, $ 7.000; en San José del Rincón, 343x356.40, $ 7.000; en calle Belgrano, 9.90x38.80, $ 9.500; en calle Paraguay, 8.66x19.83, $ 3.000; en calle Francia, 8.66 x 35.56, $ 3.600; en 1.o de Mayo 8.66 x 8.40 $ 13.500; en Fed. Zuvira 9 x 28.28 $ 2.650; en F. Zuviría 9.72 x 30.8 $ 3.567; en 1º de Mayo 8.66 x 40.25 $ 3.567; en 1º de Mayo 8.66 x 40.25 $ 3.960; en Catamarca de 329.50 m2 $ 2.300; Dto. Monte Vera 21.28 x 3965 $ 300; en Santo Tomé 186.50 x 428.95 $ 9.000; Cal. Adt. Brown 8 x 15 $ 6.550; en calle Rivadavia 8.92 x 33.77 $ 5.500; Avd. Freyre 14.75 x 86.30 $ 15.000; calle Las Heras 400 m/c. $ 11.500.

Castellanos:

Col. Raquel 107 h. 43 a 11 $ 25.000; Col. Angélica 149 h. 73 x 66 $ 35.000; en Sunchales 202 h. 48 a 80 $ 58.000; Phio. Ecma 20 x 40 $ 700; P. Tacural 30 x 40 $ 400; en Sunchales 892.12 $ 250; Sunchales 22 x 43.30 $ 1.000; Tacural 20 x 40 $ 400; Tacural 25 x 50 a 120; Sunchales 43.30 x 64.95 $ 5.000; C. Rafaela 12 x 43.30 $ 2.000; Rafaela 12.81 x 25.73 $ 500; Rafaela 30 x 40 $ 3.600. Rafaela 32 x 12.98 $ 1.500.

Cada día es más extraordinario el desarrollo comercial de "La Liquidadora de Saldos"

Instalación de una nueva casa en La Plata

EL DIA 2 DE MAYO INICIA UNA GRAN LIQUIDACION EN NUESTRA CIUDAD

En todas partes donde opera la difundida firma comercial del epígrafe, adquiere un impulso extraordinario, merced, sin duda alguna, a la liberalidad de los sistemas de venta que aplica en cada liquidación, haciendo honor a su nombre.

Al par que prosperan firmemente las sucursales de La Liquidadora de Saldos, la fuerte empresa que nos ocupa amplía su radio de acción comercial. Así por ejemplo, el 3 de mayo próximo inaugurará una nueva casa en la ciudad de La Plata, en el confortable local que ocupó la ex gran casa "La Ciudad de Chicago", calles 5 y 49.

Marcará ella un nuevo y hermoso jalón en la marcha progresiva de los negocios de aquella firma que de tan amplio crédito goza en Santa Fe.

Al informar de ello, aprovechamos la oportunidad para adelantar la noticia de una nueva y grandiosa liquidación que La Liquidadora de Saldos, casa Santa Fe, iniciará el 2 de mayo próximo.

Los alcances de la misma serán por más de un motivo sensacionales, tanto por la cantidad, variedad y calidad de los artículos que van a realizarse a partir de aquella fecha como por sus bajos precios.

Para mayor ilustración de nuestros lectores, los remitimos a la página que hoy la casa publica en este diario, dando detalles de esta gran venta balista en perspectiva.